



ALGARROBO, 21 FEB 2023

DECRETO N° P 0787

Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández. /



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 11.04.2022, Aprueba contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 02.08.2022, Aprueba anexo de contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
9. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 33 de fecha 18.01.2023 .

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.506 de fecha 11.04.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández, por 44 horas, como "**Secretaria**", en el establecimiento educacional, Escuela Básica Rural San Jose, de la comuna de Algarrobo, a contar del 04.04.2022 hasta el 31.07.2022, ambas fechas inclusive.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 02.08.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández, por 44 horas, como "**Secretaria**", en el establecimiento educacional, Escuela Básica Rural San Jose, de la comuna de Algarrobo, hasta el 28.02.2023.
- III. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández, Rut N° con relación al cambio de **FUNCIONES y VIGENCIA DEL CONTRATO**.

DECRETO:

Apruébese a contar del 01 de marzo de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de doña Amparo Hitommi Abrigo Hernández, C.I N° , quien desempeñara funciones como **Paradocente** (inspectora de patio) en la Escuela Básica Rural San José, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada
DISTRIBUCIÓN: EDUCACIÓN
- DAEM de Algarrobo
- Archivo Municipal

(1)
(1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

21 FEB 2023

0787

